

PRÓLOGO

Me llena de orgullo poder prologar el tercer volumen de la RYD, no sólo por tratarse de un nuevo logro de la Facultad de Derecho, sino principalmente, porque comparto la pasión de quienes investigan y escriben, y conozco bien el esfuerzo que hay detrás de cada artículo que finalmente es publicado.

Investigar no es tarea sencilla, y menos aún publicar habiendo atravesado el exigente proceso de evaluación por pares. La llamada “cultura de la evaluación”, que ha ido ganando terreno paulatinamente en todos los ámbitos, ha incidido desde hace tiempo con especial fuerza en el campo de la ciencia, y en particular, en el ambiente universitario.

Los procesos de validación de artículos adoptados por la RYD, que comienzan con una primera instancia de análisis por parte del equipo editorial y una segunda instancia a cargo de evaluadores externos –a la cual se suma una tercera instancia con la puesta en común con toda la comunidad científica y académica– dan cuenta de la excelencia a la que aspira la publicación y la institución a la cual pertenece.

Sin embargo, la garantía de un buen resultado no reposa exclusivamente en la metodología, sino también –y principalmente– en las personas que lo llevan adelante. Y es en este sentido que quisiera destacar, especialmente, a los autores que generosamente han contribuido con sus pensamientos, volcados en los textos ahora publicados. En particular, por el foro que han elegido para mostrar sus producciones. Si bien las revistas científicas constituyen el principal medio de comunicación científica, las revistas universitarias cumplen además una función social: la generación de conocimiento al servicio de la comunidad. Las publicaciones académicas son, por esencia, diseminadoras del conocimiento, y el conocimiento es, a su vez, uno de los factores determinantes del progreso de las sociedades. Es por ello que el agradecimiento a los autores es doble: por compartir generosamente sus investigaciones, y por hacerlo en la RYD, revista científica universitaria.

Prueba del aporte que estas contribuciones suponen para la sociedad son los temas que se publican en este tercer volumen de la RYD, los cuales revisten enorme importancia académica y social.

Se destacan temáticas de derechos humanos, como son los delitos de lesa humanidad y las garantías procesales; de derecho privado asociadas a la innovación, como es la regulación de las marcas y patentes; de cambios legislativos recientes, como es el caso del principio de las cargas probatorias dinámicas incorporado al nuevo código civil y comercial argentino; otras que involucran profundos debates sociales, jurídicos, políticos y legislativos, como es el caso de la maternidad subrogada; de actualidad universitaria, como es la acreditación de las carreras de Derecho en la Argentina y los procesos de control de calidad educativa; y finalmente, temas siempre actuales como es todo enfoque científico al concepto de “soberanía popular”.

Este volumen cuenta también con dos notas de gran actualidad. Una de ellas relativa a las reformas laborales que han atravesado en los últimos años los países europeos; y otra relativa a la presencia de imágenes religiosas en espacios públicos, tema de debate actual en numerosas universidades argentinas.

Cierran el volumen dos reseñas bibliográficas de libros de obligada lectura: *Fundamentos de Política Criminal: Un retorno a los principios*, de Pablo Sánchez-Ostiz, y *Borges y la Criminología*, de Alejandro Poquet.

Si adherimos a la afirmación que reconoce en las revistas la prueba del progreso de la ciencia, y el reflejo del funcionamiento general de sus instituciones e investigadores, el orgullo de poder publicar este tercer volumen de la RYD queda evidenciado.

Hago extensivo este agradecimiento a los evaluadores y al equipo editorial, quienes hicieron posible un nuevo aporte de esta Facultad de Derecho a toda la comunidad, con acreditada rigurosidad científica y académica.

Fernando Pérez Lasala

DECANO